

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO SAN CECILIO DE GRANADA, POR LAS QUE DESIGNAN LOS OCHO VOCALES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CEI/CEIM DE LA PROVINCIA DE GRANADA, SEGÚN CONVOCATORIA DE ESTA DIRECCIÓN DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2024.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, y tras la reunión mantenida en el día de hoy, 4 de noviembre de 2024, de la Comisión de Valoración constituida a tal efecto, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO: Designar como vocales del Comité de Ética de la Investigación Biomédica de la provincia de Granada, con efectos del día 5 de noviembre de 2024, según los perfiles ofertados a:

- Delegado de Protección de Datos: No se ha presentado ningún candidato
- **Dña. Esther Ocete Hita**, *FEA de Pediatría (Jefe de Sección Vinculado HUVN)*
- **D. Juan Manuel Melchor Rodríguez**, *Profesor en Bioestadística (UGR, Facultad de Medicina)*
- **D. Manuel Colmenero Ruiz**, *FEA Medicina Interna o Cuidados Críticos (Jefe de Servicio Medicina Intensiva HUCSC)*
- **Dña. Svetlana Dadyrbaeva Dolgova**, *FEA Farmacia Hospitalaria (HUVN)*
- **D. Joaquín Hortal Carmona**, *(Médico de Familia.- Distrito Granada Metropolitano), FEA Atención Primaria o profesional de Enfermería de Atención Primaria*
- **Dña. Elisa Martín Arévalo**, *Doctor especialista en investigación básica, (UGR, Facultad de Psicología)*
- **D. Javier Valls Prieto**, *Experto en Inteligencia Artificial (UGR, Facultad de Derecho)*

SEGUNDO: La presente Resolución será remitida a las Direcciones Gerencias de los Centros, Distritos o Instituciones implicadas para su conocimiento.

Los nombramientos de las personas designadas se harán por un periodo de cuatro años.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	05/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKK4QP795M32VQBAAUUXDQ2HFVL	PÁG. 1/1

